

Notificado: López Albarracín, Miguel GR. S. Lorenzo.
Núm. R.G.S.A. 14.0000597/AL.
Último domicilio: Ctra. de Níjar, km 8, 04130 El Alquian (Almería).

Notificado: Plaza García, Concepción.
Núm. R.G.S.A. 20.0032269/AL.
Último domicilio: Ctra. Málaga 314, 04700 El Ejido (Almería).

Notificado: Pérez Pérez, Juan.
Núm. R.G.S.A. 21.0011767/AL.
Último domicilio: Pozo San José-Cortijo Montenegro, 04738 Vicar (Almería).

Almería, 11 de julio de 2007.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 13 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le informa a la industria Viuda de Diego Torrecillas que se le requiere solicitud de Convalidación o Baja.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra/n a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruidos; significándole/s que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Viuda de Diego Torrecillas.
Último domicilio: Carretera de Ronda 45, 18800, Baza (Granada).
Trámite que se notifica: Requerimiento de Convalidación o Baja.

Granada, 13 de julio de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor/a del procedimiento.

Número de expediente: 180043/2007.
Notificado a: Comunidad de Propietarios Residencial Las Arenas 1.
Último domicilio: Avda. de Andalucía, s/n, Salobreña (Granada).
Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 16 de julio de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye, significándole que dispone de un plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. Expte.: 180076/2007.
Notificado a: Doña Dolores Ortega Perea.
Último domicilio: Residenc. Geriat. Infanta Cristina. C/ Gardenia, 2. Cúllar Vega (Granada).
Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 16 de julio de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye, significándole que dispone de un plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. Expte.: 180072/2007.
Notificado a: Cárnicas Guadix, S.L.
Último domicilio: Pugno. Ind. Guadix, M-8, Parc. 12/13, Guadix (Granada).
Trámite que se notifica: Acuerdo de inicio de procedimiento.

Granada, 16 de julio de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye, sig-

nificándole que dispone de un plazo de quince días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. Expte.: 180130/2007.

Notificado a: Don Marcos Perea Buceta.

Último domicilio: C/ Hoyos, s/n, Bubión (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 16 de julio de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 17 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de expediente administrativo que deja sin efecto la medida cautelar adoptada en acta de inspección 18/149288 en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento, en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo sobre acuerdo de término de vigencia de medida cautelar, adoptada en acta de inspección núm. 18/149288 en materia de salud pública que se le instruye, significándole que dispone de un plazo de diez días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Notificado a: Spa-Balnearia.

Último domicilio: Avda. Juan Carlos I, s/n, Almuñécar (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo término vigencia medida cautelar.

Granada, 17 de julio de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 75 y 76/04. Que con fecha 27 de junio de 2007 se ha dictado Régimen de Relaciones Familiares, recaído en los expedientes referenciados, correspondientes a las menores A.S.R. y E.S.R., nacidas el día 3.12.93, hijas de don Rafael Salguero Cañizares y doña Alicia Remacho Carranza, pudiendo

formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 17 de julio de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

NOTIFICACIÓN de 11 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de conclusión y archivo del expediente de protección de los menores núm. 352/2006/21/000122.

De conformidad con los arts. 42.3 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre don Saad Bouchenak, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 11.7.07, adoptada en el expediente de protección núm. 352/2006/21/000122, relativo al menor I.B.R., por el que se acuerda:

1. Resolver la conclusión y archivo del referido expediente de protección 352/2006/21/000122, relativo al menor I.B.R., al haber finalizado la intervención familiar.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Huelva, 11 de julio de 2007.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publica relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

Resolución estimatoria de la Medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad, provista en el art. 5, apdo. a), del Decreto 2/1999, de 12 de enero, emitida a los interesados que se relacionan seguidamente:

PS-MA 2142/06 D.ª MUSTELIER SULEYDIS VARGAS TORREMOLINOS

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110 y 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Resolución extintiva del expediente relacionado seguidamente, por aplicación de lo dispuesto en el apartado C) del art. 13 del Decreto 2/1999, de 12 de enero:

PS.MA 2307/06 VANESA ORTEGA LÓPEZ MÁLAGA

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada